

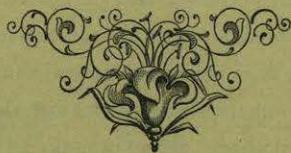
En todo he procurado valerme de documentos originales, como cartas, relaciones, pareceres, actas, cédulas, &c., y solo á falta de ellos he ocurrido á los historiadores de nota. Esto me ha confirmado en la opinion de ser muy necesario rehacer toda nuestra historia, acudiendo á las fuentes primitivas, que no faltan y cada dia se aumentan, gracias al hallazgo y publicacion de muchos documentos inéditos.

Mi objeto no ha sido otro que presentar tal como fué al venerable primer prelado de la Iglesia Mexicana, hasta ahora tan mal juzgado por propios y extraños: en ello se interesaban la verdad, la religion y la patria. En cuanto ha sido en mí, he procurado escribir con imparcialidad; pero bien sé que esto es más fácil de pensar que de hacer. Si tal no ha sido el desempeño, acéptese á lo ménos el buen deseo. He citado hasta con prolijidad mis autoridades, y muchas pongo en el *Apéndice* al alcance del lector: cualquiera puede calificar si he hecho ó no buen uso de ellas.

Conozco cuál es la suerte reservada á estos libros. Merced á los nuevos documentos que se descubren, caen pronto en el olvido libro y autor. Acepto de buena voluntad ese triste destino, si he logrado destruir algun error, y llamar la atencion hácia esta clase de estudios. A lo ménos el *Apéndice* será siempre útil, y él alargará la vida del presente volúmen.

No debo concluir sin manifestar mi agradecimiento á mi amigo el Sr. D. José M. de Ágreda, que me ha ayudado poderosamente con su continua comunicacion de documentos y noticias, así como con la revision general de mi trabajo. De persona tan versada en nuestra historia es de creerse que no habrá dejado pasar error de consideracion.

México, 17 de Julio de 1881.



DON FRAY JUAN DE ZUMÁRRAGA

PRIMER OBISPO Y ARZOBISPO DE MÉXICO.

—OF—

I



NADIE duda que el trascurso del tiempo y la falta ó pérdida de documentos son graves obstáculos para el esclarecimiento de la verdad histórica; pero acaso el mayor de todos es la consistencia que llegan á adquirir ciertos errores, nacidos de la ligereza ó mala fe de algun escritor, y adoptados sin exámen por los que vinieron despues. No pocas veces acontece tambien, que hechos ciertos en sí mismos son torcidamente interpretados por los que sin atender á las causas que los produjeron ni al espíritu de la época, se arrojan á calificarlos de la manera que más cuadra á su propósito y á las ideas que tratan de propagar. Así es como muchos personajes históricos se nos presentan muy diversos de lo que en realidad fueron; y miéntras unos aparecen rodeados de aureola inmerecida, otros gimen agobiados bajo el peso de injustísimo anatema. Disipar tales errores, y colocar á cada hombre en el lugar que le corresponde, no es solamente un acto meritorio de justicia distributiva, sino una satisfaccion debida á la verdad ultrajada.

A

Grandes esfuerzos han hecho á este fin varios escritores: esfuerzos dignos ciertamente de la mayor alabanza, porque sin ostentar, ante todo, el brillo de la verdad pura, en vano aspiraria la Historia al glorioso título de "Maestra de la Vida." Mas la necesidad de esclarecer los hechos y enderezar las torcidas deducciones llega á ser urgentísima cuando el personaje así desfigurado puede servir, por su elevacion ó su influencia, para personificar en él una época ó una doctrina: porque entónces la mentira no solo mancha la reputacion de un individuo, convirtiéndose en calumnia, lo cual no es poco, sino que se agrava á lo sumo, por la gran copia de errores que esparce, en daño de muchos y aún de la sociedad entera.

De los hombres que han figurado en nuestro suelo, pocos habrá que hayan sido juzgados sin pasion, porque el antagonismo de razas, la falta de instruccion, las discordias civiles, y sobre todo las religiosas, han agriado los ánimos y ofuscado las inteligencias. Entre las víctimas de la ignorancia y del espíritu de partido, se distingue el SEÑOR DON FRAY JUAN DE ZUMÁRRAGA, primer Obispo y Arzobispo de México. Merced, en gran parte, á las declamaciones de escritores vulgares; de aquellos que escriben sin leer, ó leen para mentir mejor, el respetable y benéfico prelado llegó á ser, en concepto de muchos, un tipo de *fraile* ignorante y fanático. Mas no le rebajan y zahieren por celo de la justicia ni por amor á la verdad, sino á veces por pura ignorancia, y las más porque piensan, con ruin lógica, que en su persona combaten la religion que profesaba y que fué el móvil de todas sus acciones. La Religion, la Iglesia, el Sacerdocio, son el verdadero blanco de esos ataques. Y osan juzgarle sin crítica, por narraciones inventadas ó desfiguradas á placer, sin haber leído siquiera sus escritos, donde debieran ir á buscar, si quisieran ser justos, la expresion de sus opiniones y los rasgos indispensables para pintar con acierto su carácter.

Duéleme haber de añadir que no solamente entre el vulgo de los escritores ha encontrado detractores apasionados el ilustre obispo: historiadores de nota, que en un tiempo alcanzaron gran popularidad, han admitido sin exámen y apoyado con su autoridad las falsedades de que el prelado ha sido víctima. Raro es que siempre podamos librarnos de la influencia de ideas preconcebidas, y más raro todavía que querramos tomarnos el trabajo de llevar la luz hasta los últimos rincones de la Historia, siquiera se interese en ello la honra de un personaje histórico, que no deja de ser un hombre. Más breve atajo es deslumbrar al lector con las galas de un estilo florido, que engolfarse en investigaciones, casi siempre áridas: más fácil es dejarse llevar de la corriente, que trabajar por remontarse, á fuerza de brazo, hasta la fuente misma de donde brota.

Por fortuna comienza á notarse, de poco tiempo acá, un cambio favorable al Sr. Zumárraga. No se desmienten, es verdad, hechos que con falsedad se le atribuyen; pero á lo ménos no se le desfigura ya tanto, ni se interpretan de una manera siniestra sus intenciones. Algo es, mas no basta. Preciso es hacer ver que léjos de haber sido el Sr. Zumárraga un *fraile ignorante*, destructor encarnizado y ciego de los monumentos de la civilizacion mexicana, fué un varon apostólico, pobre, humilde, sabio, celoso, prudente, ilustrado, caritativo, enemigo mortal de toda supersticion y tiranía, propagador infatigable de la verdadera doctrina de Jesucristo, amparo de sus ovejas desvalidas, benefactor del pueblo en el órden material lo mismo que en el moral, y eminentemente práctico en todas sus disposiciones y consejos. Si á veces erró, usemos de alguna indulgencia con quien tanto bien hizo, acordándonos de que era hombre y de su siglo. En vano he esperado hasta ahora que personas competentes y autorizadas emprendan obra tan meritoria, con pleno conocimiento de los hechos y de los escritos del Sr. Zumárraga; y pues nadie se ha presentado todavía, no se me culpe

de atrevimiento, si por haberseme ofrecido ocasion favorable de aprovechar los documentos con que me hallo (aunque no sean todos los que quisiera), hago lo que puedo, y me echo encima una carga superior tal vez á mis fuerzas. La dejaria gustoso si hallara quien quisiera tomarla. Pero en realidad la empresa no es muy difícil. No se trata de apurar sutilezas de ingenio y adornos de estilo para defender una mala causa; ántes por el contrario, lo que precisamente se requiere, y lo único que me propongo en este escrito, es la exposicion sencillísima de la verdad.

II

NADA se sabe de la vida del Sr. Zumárraga, ántes de su profesion en la órden franciscana, y es extraño, porque los cronistas monásticos suelen referir, hasta con prolijidad, toda la historia de los varones ilustres de sus respectivas órdenes. Fué natural de la villa de Durango, en Vizcaya, no léjos de Bilbao: dícelo así él mismo,¹ y con semejante testimonio no queda lugar á la duda en que pudieran ponernos los cronistas, por afirmar alguno de ellos que la patria de nuestro obispo fué Zumárraga, poblacion de Guipúzcoa;² opinion que

1 «Éñl mismo pueblo d Durango dde yo naci.» (Doctrina de 1543, última plana del pliego c.)—A mayor abundamiento, el fiscal eclesiástico, Juan de Gurbide, declarando en la informacion que hizo Martin de Aranguren, dijo que el obispo y él eran de un mismo pueblo, que es Durango. V. el Documento n.º 44, en el Apéndice al fin de este libro, pág. 188.—La partida de bautismo del Sr. Zumárraga no se encuentra en la parroquia de Durango, porque no existen los registros de aquel tiempo. Es tradicion allí, que nació en una casa que está frente al camposanto, y que desde México pidió jóvenes para colocarlos, advirtiendo que no mandasen

ninguno que hubiera sido monaguillo ó sacristan.

2 Están por Durango GONZAGA, *De Origine Seraphicæ Religionis Franciscanæ* (Roma, 1587, fol.), pág. 1226; MENDIETA, *Historia Eclesiástica Indiana* (México, 1870, 4.º), lib. V, pte. I, cap. 27; FERNANDEZ, *Historia Eclesiástica de nuestros tiempos* (Toledo, 1611, fol.), lib. I, cap. 15; TORQUEMADA, *Monarquía Indiana* (Madrid, 1723, 3 ts. fol.), lib. XX, cap. 30; DAZA, *Quarta parte de la Chronica General de N. P. S. Francisco y su Apostólica Orden* (Valladolid, 1611, fol.), lib. II, cap. 44; GONZALEZ DÁVILA, *Teatro Eclesiástico de la primitiva Iglesia de las Indias Occidentales*

podia alegar á su favor la circunstancia de que los franciscanos solian cambiar su apellido propio por el nombre del lugar de su origen.¹ No sabemos á punto fijo el año de su nacimiento, y únicamente por la edad que dicen tenia cuando falleció, se saca que habia nacido ántes de 1468.² Hay indicios bastantes para creer que pertenecia á una familia de condicion humilde.³

Varian los autores acerca del lugar donde hizo su profesion religiosa: los más dicen que en el convento de Aranzazu, de la custodia de Cantabria, y que luego pasó á la de la Concepcion: otros le hacen hijo de esta. Dejando aparte autores de ménos nota, tenemos en favor de la primera opinion al P. Fr. Gerónimo de Mendieta, que como fraile de la misma órden, y llegado á México seis años despues de la muerte del señor obispo, es de creerse que estaria bien informado.

(Madrid, 1649, 55, 2 ts. fol.), tom. I, pág. 19; LUZURIAGA, *Paronympho Celeste, Historia de la Mystica Larza, milagrosa Imágen y prodigioso Santuario de Aranzazu* (México, 1686, fol.), lib. II, cap. 3; SAN ANTONIO (Fr. Juan de) *Bibliotheca Universa Franciscana* (Madrid, 1732, 33, 3 ts. fol.), tom. II, pág. 235; BERISTAIN, *Biblioteca Hispano-Americana Septentrional* (México, 1817, 21, 3 ts. folio), tom. III, pág. 359; &c.—Y por Zumárraga «el cronista de la provincia de Cantabria.» Así le cita BETANCURT (*Tratado de la Ciudad de México*, pág. 23). Por ser del cronista de la provincia en que nació el Sr. Zumárraga no careceria de peso esta autoridad, aunque aislada, si no tuviéramos en contra el testimonio irrecusable aducido en la nota anterior.

1 Podriamos presentar numerosos ejemplos de tal costumbre; pero baste con dos. Fr. Toribio de Benavente (ó Motolinia), tenia por apellido *Paredes*. (*Coleccion de Documentos para la Historia de México* [México, 1858, 66], tom. I, pág. 13.) Fr. Martin de Valencia, natural de Valencia de Don Juan, se llamaba Fr. Juan Martin de Bail, según Betancurt, *Menologio*, 31 de Agosto.

2 El Mtro. Gonzalez Dávila (loc. cit.) fija la fecha del nacimiento en 1468; pero habiendo fallecido en 1548, «de edad de más de ochenta años,» como dice Mendieta (lib. V, pte. I, cap. 29), es claro que nació ántes de aquella fecha. Lo propio expresa el P. Torrubia (*Chronica de la Seraphica Religión del Glorioso Padre S. Francisco de Assis. Novena Parte* [Roma, 1756], Apéndice p. III). Por otra parte, el Sr. Zumárraga, escribiendo al rey en 17 de Abril de 1540, le decia: «ya paso de sesenta años,» cuando según esta cuenta debia pasar de setenta y dos; y es difícil de creer que en tan avanzada edad no hiciera mérito de diez ó doce años más. Bien pudiera ser que el copista leyera *sesenta* donde el original decia *setenta*, por ser palabras fáciles de equivocar en la escritura antigua.

3 «Dos deudos suyos pasaron á México, el uno calcetero, que le puso tienda, y otro bordador, que le ayudó para que se ocupase en su oficio.» (GONZ. DÁVILA, tom. I, pág. 23). Daza dice que fué «hijo de padres nobles, como lo son todos los de aquella tierra, á los cuales es tan propia la nobleza como á la nieve la blanca.»

Pero del lado opuesto se halla el general de la orden, Fr. Francisco de Gonzaga, quien afirma que el Sr. Zumárraga tomó el hábito en la provincia de la Concepcion,¹ y aun indica en otro lugar, que fué *hijo* del convento del Abrojo; porque tratando de esta casa dice que apenas era dable explicar la religion, santidad y observancia que habia en ella, y por lo mismo no era extraño que hubiera dado á la orden tantos padres insignes, de los cuales, por no ser prolijo, solo nombraria algunos, y en primer lugar al P. Zumárraga, obispo de México.² Es de peso el testimonio del Illmo. Gonzaga; y respecto al derecho que pueda pretender Aranzazu, harémos notar que esa famosa casa perteneció primero á los padres de la Merced, en seguida á los terceros de S. Francisco, y luego á los frailes dominicos, hasta que en 1514 fué adjudicada definitivamente á la religion franciscana, por sentencia de Leon X. No creo que allí se recibieran novicios y se dieran hábitos, ántes de quedar la orden en tranquila posesion del convento, ni que el Sr. Zumárraga profesara despues de 1514, cuando ya tenia cerca de cincuenta años de edad. Los doce ó trece que trascurrieron hasta que fué electo obispo, no dan lugar para noviciado, profesion, estudios y desempeño de varios cargos, que por lo comun eran trienales.

Nos faltan tambien noticias acerca de sus estudios. Un cronista de la orden apunta³ que los hizo en la provincia de la Concepcion, y los demas se contentan con decir que salió gran letrado y predicador. Aunque ellos tal no dijeran, bien lo patentizan los escritos que

¹ «Sancti Francisci habitum in Conceptionis Provincia suscepit, in qua saepius guardianus, diffinitor, et semel fuit provincialis, magna in his muneribus prudentia et religione conspicuus.» Pág. 1226.

² «Cujus religio, sanctitas atque regularis disciplina vix explicari possunt. Unde nec mirum, si tot patres scientia illustres, moribus graves, religione atque sanctitate insignes no-

stro Ordini pepererit. Ex quibus tamen, ne tædiosior sim, unum vel alterum in medio adducam. Et primo quidem loco admirandæ religionis atque sanctitatis patrem Zumarragam.» (Pág. 868.) La indicacion no es del todo segura, porque luego nombra á Fr. Bernardino de Arévalo que no profesó en el Abrojo, sino en el convento de Arévalo, su patria.

³ DAZA, lib. II, cap. 44.

nos quedan del venerable señor obispo; y de sus letras, al par que de su buena vida, son testimonio los cargos que desempeñó en una orden tan rica entónces en sujetos distinguidos, pues fué guardian de varios conventos, definidor, y áun provincial de su propia provincia de la Concepcion.¹

Gobernaba, como guardian, el convento del Abrojo el año de 1527, á la sazón que fué Carlos V á Valladolid, con motivo de las Cortes generales que habia convocado para aquella ciudad, capital entónces del reino. No era desconocido al Emperador el convento, pues en él se habia hospedado diez años ántes, al llegar á España por primera vez,² y acaso esa circunstancia le hizo elegirle para retiro durante la Semana Santa. Tuvo allí frecuentes ocasiones de admirar la austera vida de aquellos frailes, así como la gravedad, devocion y compostura con que el prelado celebró los divinos oficios. Al despedirse puso en sus manos una crecida limosna: rehusaba el guardian recibirla; pero obligado por las repetidas instancias del soberano, á quien temió ofender con una negativa absoluta, hubo al fin de aceptar lo que se le ofrecia, é inmediatamente lo repartió á los pobres, sin reservar cosa alguna para su comunidad. Tal muestra de desprendimiento y de amor á la pobreza hizo grande impresion en el Emperador, y mejoró el favorable concepto que ya habia formado del buen padre, á quien se propuso desde entónces confiar encargo en que brillara más y fuera de mayor provecho su virtud.

No tardó en presentársele ocasion para ello. Las provincias vascongadas fueron de antiguo famosas por sus brujas, y apenas hay quien ignore el nombre del *aquejarre de Zagarramurdi*. Cuentan que allá en tiem-

¹ Segun Gonzalez Dávila, fué guardian del convento de Ávila (tom. I, pág. 26). Parece que tambien residió en el de S. Estéban, cerca de Búrgos. En la *Regla Christiana* (últ. plana del pliego o) se lee: *Áq se pone vn exē-*

plo q̄ hallo el auctor en vn libro d̄ pergamino en el coro d̄ monesterio d̄ sanristeuan cabe Búrgos.

² LAFUENTE, *Historia General de España* (Madrid, 1850-67, 30 ts. 4.^o), Pte. II, lib. 4, cap. 28.

pos muy remotos vino de Francia un individuo llamado Hendo ó Endo, de quien tomó nombre una parte de la raya de Francia que hasta el día se llama Endaya. Dábase aires de sabio, siendo en realidad, al decir de los que refieren su venida, un insigne hechicero y embaucador, que propagó sus perversas doctrinas entre las gentes sencillas, apartándolas de la adoración del verdadero Dios, para inclinarlas á la del demonio. No faltaron, empero, hombres cuerdos que para atajar el mal trataran de prender al autor; mas él supo huir el cuerpo con tiempo, sin que volviera á tenerse noticia suya.¹ Quedó, con todo, mucha mala semilla que brotaba de cuando en cuando. El año de 1527 se presentaron en Pamplona á los oidores dos muchachas que declararon haber asistido á los conventículos de las brujas, y ofrecieron delatarlas, con tal de ser ellas mismas perdonadas. Otorgada la condición, descubrieron todo, y señalaron quiénes eran las brujas: estas confesaron por menor el hecho.² Abierta la mina, se juzgó necesario ahondarla, y al efecto dió el Emperador comision especial á nuestro Zumárraga, para que como persona apta, y versada además en la lengua de la tierra, fuera, con carácter de inquisidor, á enmendar aquel yerro y castigar á los delinquentes. Tomó el guardian por compañero en el desempeño de tan delicada comision al P. Fr. Andrés de Olmos, de su misma orden, á quien despues trajo consigo á México, y fué uno de los mayores misioneros que han ilustrado nuestro suelo.³ Los historiadores no dicen otra cosa acerca del resultado de la comision, sino que el Sr. Zumárraga “hizo su oficio con mucha rectitud y madurez.”⁴

1 LUZURIAGA, lib. II, cap. 7.—B. DE ECHAVE, *Discursos de la antigüedad de la Lengua Cantabra Bascongada* (México, 1607, 4º), fol. 66.

2 SANDOVAL, *Historia del Emperador Carlos V* (Madrid, 1846, 47, 9 ts. 8º), lib. XVI, § 15.

3 Tambien vino á México con el

Sr. Zumárraga, en su primer viaje, Fr. Juan de Alameda, que murió en 1570. MENDIETA, lib. V, p. 1, cap. 36.

4. MENDIETA, lib. V, pté. 1, cap. 27. No fueron las brujas de Navarra las únicas que dieron quehacer al Sr. Zumárraga y á su compañero el P. Olmos. Estando ya en México prendió

Se ha querido ver en esta pesquisa contra las brujas de Navarra una insigne muestra de supersticion, y con tal motivo han llovido burlas sobre el buen padre, no ménos que sobre su nacion y su siglo. Pero el lector de buena fe que no quiera dejarse extraviar por declamaciones interesadas, sino penetrar al fondo de las cosas, fácilmente advertirá, que el simple hecho de investigar aquel caso, no implica que el Sr. Zumárraga diera crédito á las comunicaciones que las brujas mismas confesaban tener con el demonio. Para sostener lo contrario seria preciso apoyarse en pruebas tomadas de los hechos ó de los escritos del obispo; y nada hallo que venga en favor de semejante juicio: ántes bien seria fácil presentar varios pasajes de sus obras en que se muestra enemigo y censor severísimo de toda especie de supersticion. Hablando, por ejemplo, de las diversas maneras de quebrantar el primer mandamiento de la ley de Dios, y despues de haber tratado de la idolatría, prosigue de esta manera: “É yerran *más peligrosamente* contra este mandamiento muchos malos cristianos que en ofensa de su santa fe católica creen en muchas cosas vanas y supersticiosas, por la Santa Madre Iglesia reprobadas y condenadas; como son los que creen en agüeros de muchas maneras; en sueños, en estornudos, *en hechizos* y encantadores y adivinos, y sortilegos y en otras muchas abusiones. Otros que miran en cantos y graznidos de aves, en encuentro de algunas animalías é creaturas, en partir ó comenzar camino ó otro viaje en mártes, ó en otras

á un brujo llamado Ocelotl, y le deterró á España, «por ser muy perjudicial.» Cerca ya del puerto perdióse la nave en que iba, y no se supo más de él. Fr. Andrés, por su parte, prendió á un discípulo del otro; y diciéndole el indio, que su maestro se soltaba de la cárcel cuando queria, el padre, que por lo visto no creia mucho en el poder de tales artes, le dijo que se soltara, si pudiese; «pero no lo hizo porque no pudo.» Envióle des-

pues al obispo, y por descuido de los que le conducian se escapó. (MENDIETA, lib. II, cap. 19.) Los mexicanos eran muy aficionados á este oficio, y ni aun despues de la conquista dejaron de ejercerle. En 9 de Junio de 1550 despachó el virey Mendoza una orden para aprehender á unos indios que andaban por Tepecuacuilco y Tasco, *haciéndose* hechiceros y tigres y leones.» *Libros de Mercedes del Archivo General*, MS., tom. III, fol. 89.

horas y tiempos; en cortar ropa y en cortar cabellos y uñas ó otras cosas en tiempos ó dias señalados; en coger yerbas ó frutas, y en otras muchas maneras, como si los unos dias fuesen de Dios y los otros no. En el nacimiento de los hombres, quanto á los planetas ó signos, y que los unos han de haber infortunios adversos y otros prósperas fortunas: traer consigo nóminas, letras ó caracteres ó señales no aprobadas y sospechosas: hacer hechizos é invocaciones de los demonios, *presumiendo* saber las cosas pasadas y las por venir, como profetas; y en otras muchas maneras quitan la honra debida á Dios, quanto á *la credulidad* de cosas malas, contra la santa fe católica.”¹

Quien tan enérgicamente condenaba las supersticiones, léjos estaba de ser supersticioso. Afortunadamente tenemos todavía, y en el mismo lugar, este otro pasaje aplicable de un modo particular á nuestro intento: “Tambien se reduce á esta especie de idolatría el negocio de las brujas ó sorquinas *que dicen que hay en nuestra tierra*, y han sido condenadas y quemadas.” Si en su pesquisa, hecha diez y seis años ántes, hubiera encontrado, á su entender, verdaderas brujas, ¿cómo habia de poner en duda la existencia de ellas, refiriéndose á testimonio ajeno? Aquello que se ha visto y tocado, ¿se cuenta á caso con la restriccion de un *se dice*? Tampoco expresa que *él* las condenara y quemara. Unicamente puede decirse que en su concepto las *abusiones* de las brujas de Navarra constituian un grave delito contra la fe, como así era; y la investigacion de tales delitos incumbia precisamente á los inquisidores, cuyo carácter tenia entónces el Sr. Zumárraga. Procedió, pues, con jurisdiccion y en cumplimiento de su cometido. Por otra parte, nadie que se precie de justo podrá negar que aquellos hombres y mujeres, cuyas reuniones nocturnas en lugares apartados solian

¹ Doctrina, 1543, últ. plana del pliego b. En la noticia de los escritos del Sr. Zumárraga se hallarán copiosos otros pasajes relativos á supersticiones.

ir acompañadas de abominables excesos, merecian bien un castigo, sea que se los tuviera por brujos, ó por delincuentes del órden comun. No era posible que la autoridad viera con indiferencia semejantes cosas, y dejara de atajar la funesta propaganda de algunos malvados que revolvian los pueblos, y seducian á personas débiles, ignorantes ó ilusas, haciéndolas contribuir á sus perversos fines. Exactamente lo mismo procedería hoy cualquier autoridad. Se ha dicho que las brujerías de los siglos XV y XVI no eran más que una epidemia de cierta forma de locura, y que los supuestos reos no merecian otra pena, que la de encierro en una casa de orates. Demos que así sea; pero la ciencia de la frenopatía no estaba entónces, ni con mucho, tan adelgazada como ahora; y no debe causarnos asombro, que donde ni siquiera se sospechaba locura, se viera una sugestion diabólica, digno origen de prácticas supersticiosas y de acciones detestables. Que el Sr. Zumárraga desempeñó su encargo con moderacion y prudencia, se prueba con el testimonio de sus contemporáneos, y por el hecho de hablarse de ello tan poco en las historias; pues de haber ejecutado rigurosos castigos, no faltara su memoria, como ha quedado la del famoso *Auto* celebrado en Logroño el año de 1610.

Todo conspira, pues, á hacernos admitir que el Sr. Zumárraga no veia en las brujas de Navarra más que unas mujeres ilusas; pero aún cuando se probara que creia en la existencia de verdaderas brujas, tampoco bastaria para que cayera sobre él una censura especial, porque no habria hecho más que seguir la corriente general de la humanidad. En los tiempos pasados, en los actuales, y probablemente en los venideros: en las naciones tenidas por atrasadas, y en las que pretenden pasar por más cultas, se ha creído, se cree y se creará en agüeros y hechicerías: tan fuertes así son la propension del hombre á lo sobrenatural, y su afan por descorder el velo que le impide penetrar en el porvenir. Y aún tengo para mí, que un siglo co-

mo el nuestro, en que el espiritismo ha hecho tantos estragos, es el que ménos debiera burlarse de los que crean en las comunicaciones de los espíritus, buenos ó malos, con los hombres. Mucho más que el Sr. Zumárraga han hecho otros, porque han manifestado á las claras que creían en brujerías, y las han castigado cruelmente, sin haber levantado por eso tanto escándalo. No nos faltarian nombres que citar, y ántes la dificultad consistiria en no fastidiar al lector con la interminable relacion de hechos casi idénticos. Vaya por todos uno, ocurrido *siglo y medio* despues de la muerte del Sr. Zumárraga, y cuyos autores no fueron *frailes*, pero ni siquiera *católicos*.

Apénas hay persona medianamente instruida, que ignore la historia de las brujas de Massachusetts; pero conviene traerla á la memoria de los lectores, por si alguno la hubiere olvidado. En 1688, siendo *ministro* de la iglesia de Boston el *sabio* Cotton Mather, le ocurrió á una muchacha de trece años acusar de robo á una lavandera irlandesa, y como la madre de esta llevara muy á mal la acusacion, la muchacha, por vengarse, se fingió endemoniada é indujo á sus hermanos menores, uno de ellos de cinco años, á que la imitasen, acusando todos del maleficio á la anciana irlandesa. Inmediatamente tomaron cartas en el negocio los ministros del culto, juntos con los magistrados; y aunque por medio de ayunos y oraciones consiguieron que apareciera curado el menor de los muchachos (sin duda porque como más pequeño se cansó más pronto de fingir), los otros persistieron en su acusacion, y en hacerse los endemoniados. Resultado de aquella indigna farsa fué que la irlandesa murió en la horca, aunque muchos afirmaban que la pobre vieja tenia trastornado el juicio. Su delito consistia en ser católica, y en no saber el Padre nuestro en buen inglés, sino en su dialecto nativo. La abominable muchacha continuó todavía por algun tiempo con sus embelecós, y nunca mostró remordimiento por aquel asesinato;

aunque, segun dicen, "era hija de padres *piadosos*."

Mather habia sido el alma del negocio, y publicó, con acuerdo de los demas ministros, un libro destinado á probar la realidad de aquellas brujerías; cuyo libro tuvo tanta aceptacion, que fué reimpreso *en Inglaterra*. Puesto en tan buena vía, no quiso Mather detenerse, y aprovechó ansioso una nueva ocasion que se le presentó de manifestar su celo. Cuatro años nada más habian trascurrido, cuando en 1692 tres muchachas de la familia de Mr. Parris, *ministro* en Salem, empezaron á hacer tales desatinos, que los doctores las declararon posesas. Acusaban ellas á una criada india, y el reverendo Parris logró, á fuerza de azotes, que se confesara culpable del maleficio. Reuniéronse los ministros de la comarca, entre ellos Cotton Mather, lleno de orgullo con tan clara confirmacion de su doctrina, y todos de acuerdo ordenaron un ayuno general. La alarma cundió rápidamente: aquellas muchachas continuaban acusando á muchas personas: estas á otras: Parris andaba con gran diligencia á caza de brujos ó brujas; y cuentan que aprovechaba grandemente la ocasion para vengarse de ciertos feligreses que le habian dado motivos de disgusto. Á la cárcel iban, no solamente los acusados de hechicerías, sino tambien los que se mofaban de ellas; en fin, todo andaba revuelto y habia ya cosa de cien presos, cuando llegaron el gobernador y cinco magistrados, que vista la gravedad del caso habian juzgado necesario trasladarse á Salem. Luego de llegado mandó el gobernador echar grillos á los presos, y organizó un tribunal privativo para juzgarlos. Tres dias despues fué ahorcada por principio una infeliz vieja. Dábase tormento á los testigos para arrancarles declaraciones que perdian á los acusados: hubo madre que subiera al patíbulo por el testimonio de su hija, niña de siete años: un anciano fué condenado, merced á la declaracion de su nieta, que á tiempo todavía de evitar aquel atentado, confesó haber mentido. Resentido Parris contra

un compañero suyo, llamado Burroughs, le acusó de brujo; el supuesto reo se burló de la acusación y de las brujerías, lo cual le perdió, pues era tanto como declarar asesinos á unos jueces que con ese falso fundamento habian hecho perecer tantos inocentes. Sin que le valiera su carácter de *ministro*, le condenaron á muerte. Ya en el patíbulo, protestó ser inocente; y como el pueblo empezara á conmoverse, apareció Mather á caballo entre la multitud, é hizo llevar á efecto la sentencia. Un anciano octogenario fué aprensado hasta morir. Veinte personas habian perecido: cincuenta y cinco corrian igual peligro, porque ya habian confesado por tormentos ó por temor. "Observóse (dice un historiador americano) que no llegó á ser ahorcado ninguno que confesara las brujerías; pero ninguno que despues de haber confesado se retractara, escapó de la horca ó de la cárcel. Ni uno de los sentenciados que afirmara su inocencia, dejó de ir al patíbulo, aunque algun testigo se confesara perjuro, ó el presidente del jurado reconociera el error del veredicto. Mostróse parcialidad en acoger las delaciones, pues se despreciaban las que recaian sobre amigos ó partidarios. Si álguien abrazaba el oficio de buscador de brujas, y convencido de la impostura le dejaba, era encausado y ahorcado. No se levantaba el cadalso para los que confesaban ser brujos, sino para los que reprobaban el engaño."¹ Se ve, pues, que Mather y los demas ministros no obraban movidos de celo por la pureza de la religion, sino que buscaban la satisfaccion de su

¹ «It was also observed that no one of the condemned confessing witchcraft had been hanged. No one that confessed and retracted a confession had escaped either hanging or imprisonment for trial. No one of the condemned who asserted innocence, even if one of the witness confessed perjury, or the foreman of the jury acknowledged the error of the verdict, escaped the gallows. Favoritism was shown in listening to ac-

cusations, which were turned aside from friends or partisans. If a man began a career as a witch-hunter, and becoming convinced of the imposture declined the service, he was accused and hanged. . . . The gallows was to be set up, not for those who professed themselves witches, but for those who rebuked the delusion.» BANCROFT, *History of the United States* (Boston, 1850-66, 10 ts. 8º) t. III, págs. 94, 87.

amor propio, queriendo probar á toda costa la realidad de lo que habian afirmado. No es fácil figurarse hasta dónde habria ido á parar aquella monstruosidad, si alarmado el pueblo al ver que nadie estaba seguro, no hubiera manifestado su descontento tan á las claras, que cobrando ánimo los más atrevidos, patentizaron la maldad de Mather y Parris, y lograron templar la furia de los jueces. Mather publicó todavía dos libros sobre las maravillas del mundo invisible, y tanto él como los otros ministros persistieron en su opinion; pero el engaño habia sido tan grosero, que no encontraron apoyo, ni pudieron impedir que los presos fueran puestos en libertad uno tras otro. Lo que no tuvo ya enmienda fué la muerte de tantos inocentes. Todo esto pasaba en la libre Nueva Inglaterra al rayar el siglo XVIII; siglo de los *filósofos*, que habia de gustar una buena parte de los amargos frutos de las doctrinas de incredulidad absoluta que en él se difundieron. Cotton Mather, natural de Boston, era un teólogo sabio, versado en lenguas antiguas y modernas, miembro de la universidad de Nueva Cambridge. Mantenía correspondencia con muchas personas distinguidas de Europa, y escribió cerca de cuatrocientas obras.¹ Su poco envidiable intervencion en aquel negocio de brujas, no fué parte á estorbar que en 1710 la universidad de Glasgow le expidiera título de doctor en teología, ni que en 1714 la Sociedad Real de Lóndres le admitiera entre sus asociados. Y despues de todo, venimos á saber, por su propia confesion, que hacía el fin de su vida tuvo tentaciones de ateísmo, y de abandonar, por consiguiente, toda religion, teniéndolas á todas por puras patrañas.²

Déjese, pues, de hacer ruido con las brujas del señor Zumárraga.

¹ Trescientas ochenta y tres es el número exacto, segun dicen. Véase el catálogo de ellas en SABIN, *Dictionary of Books relating to America*, tom. XI, n.º 46211 á 46622.

² BANCROFT, tom. III, págs. 74, 84 et seq.—SPENCER, *History of the United States* (New York, s. a., 4 ts. 4º) tom. I, pág. 156.

III

UN solo obispado existia en la Nueva España el año de 1527: el *Carolino* ó *Carolense*, llamado tambien de *Santa María de los Remedios de Yucatan*, y erigido desde 1519, luego que se tuvo noticia de los primeros descubrimientos hechos en aquella provincia. Como se trataba de tierras apénas conocidas, se le dieron límites muy extensos y vagos, con facultad al Emperador para que los determinase. El primer obispo nombrado fué D. Fr. Julian Garcés, dominico, quien al cabo vino á hacer la ereccion de su Iglesia en 1526, fijando el asiento de ella en Tlaxcala, de donde se trasladó despues á la Puebla de los Angeles. La mayor extension que cada dia iban tomando las conquistas, y la fama de la gran ciudad de México, exigian ya la creacion de obispado en ella. Una vez determinada, no tuvo que pensar mucho el Emperador para elegir el primer prelado, porque no olvidaba al devoto guardian del Abrojo, en quien de antemano tenia puesta la mira, y le presentó el 12 de Diciembre de 1527.¹ Es admirable el acierto con que se escogieron los primeros obispos de nuestras Iglesias: el Sr. Garcés en Tlaxcala, el Sr. Zumárraga en México, los Sres. Marroquin en Guatemala, Zárate en Oajaca, Quiroga en Michoacan, Gomez Maraver en Guadalajara, y Toral en Yucatan, fueron modelos de prelados, y todavía pronunciamos sus nombres con veneracion.

Hecho el nombramiento, faltaba conseguir que el humilde religioso le aceptara, consintiendo en trocar su tranquila vida del convento por la grave carga del ministerio pastoral, que habia de ir á ejercer en tierras remotas y aún no bien pacificadas. Verdad es que ni el

¹ Consta esta fecha en la cédula dada en Monzon á 2 de Agosto de 1533. *Apéndice*, Documento n.º 18, pág. 80.

trabajo ni el peligro le arredraban; pero le asustaba la dignidad. Contestó, pues, renunciándola, y persistió en su resolucion, hasta que no encontrando el Emperador otro modo de vencerle, hizo que su prelado le mandase aceptar por obediencia. Para un religioso fiel observador de su regla, aquel mandato equivalia á un precepto bajado del cielo, y hubo de rendirse á él sin más resistencia, tomando sobre sí, dice él mismo, *por cruz y martirio* aquella carga.¹

Las noticias que á la sazón se tenian de la Nueva España eran bien alarmantes. Acababa de llegar el contador Rodrigo de Albornoz, que como tan contrario á Cortés, le acriminaba ahincadamente, asegurando que trataba de alzarse con la tierra. No faltaban, por cierto, hechos que á tan larga distancia dieran visos de verdad á la acusacion. Cristóbal de Tapia, despachado, aún ántes de la toma de México, como gobernador y juez pesquisidor, no pudo desempeñar su comision, por la resistencia que halló en los conquistadores, quienes al fin le echaron de la tierra. El envío del visitador Luis Ponce tampoco habia producido efecto, porque la muerte le llevó á poco de llegado á México, y muchos afirmaban que á un crimen de Cortés se debia tan funesto acontecimiento. Á igual sospecha habia dado origen la muerte casi repentina del gobernador de Pánuco, Francisco de Garay. El sucesor de Ponce, Márcos de Aguilar, no le sobrevivió mucho tiempo; y se hacia extraño aquel conjunto de circunstancias que parecian provocadas adrede para destruir á cuantos pudieran hacer sombra á la autoridad de Cortés. Por otra parte, la ida de este á las Hibueras habia dejado la tierra sin cabeza, dando así

¹ *Carta* al Emperador, 27 de Agosto de 1529, *Apéndice*, Doc. n.º 1, pág. 1. — *Carta* á la Emperatriz, 28 de Marzo de 1531, *Apéndice*, Doc. n.º 57, pág. 248. — Siempre le pesó de haber aceptado. Mucho despues, escribiendo al secretario Sámano, hubo de nombrar á Fr. Luis de Fuensalida, que renunció

la mitra de Michoacan; y con tal motivo añade, como de paso, esta frase, breve pero significativa: «tuvo mejor seso que yo.» *Carta*, 20 de Diciembre de 1537, *Apéndice*, Doc. n.º 22, pág. 110. Véase tambien *Carta* de 21 de Febrero de 1545, *Apéndice*, Doc. n.º 34, pág. 155.

ocasion á las discordias y escándalos de los oficiales reales, que pusieron la nueva conquista á orillas del abismo. Urgia aplicar remedio, y por el mejor se tuvo la creacion de un poder superior que acallara las pretensiones de los inferiores, sobreponiéndose á todos ellos. La experiencia mostró despues, que supuesta esa resolucion, habria sido lo más conveniente dar á Cortés con mano franca la gobernacion entera; pero ni las graves dudas acerca de su fidelidad lo permitian, ni cuadraba á la política de la corte que los conquistadores continuaran rigiendo con las leyes lo que habian ganado con las armas. Tras los soldados llegaban siempre los legistas. Mas no se tomó la determinacion de confiar el mando á una sola persona, porque no se juzgó posible encontrarla capaz de contrarestar la influencia de Cortés, y se vino á elegir el mal camino de nombrar una Audiencia gobernadora. Tal resolucion, nada prudente en sí misma, pues en lo ocurrido con los oficiales reales se estaban palpando los inconvenientes de dividir el poder, no habria producido, con todo, tan malos resultados, á haberse tenido acierto en la eleccion de personas; pero tomó peor carácter todavía, por el yerro que se cometió en punto tan importante. Parece que un espíritu maligno sugirió los nombres de los miembros de la primera Audiencia, y en especial el de su presidente. Este, que fué el tristemente célebre Nuño de Guzman, enemigo acérrimo de Cortés, se encontraba ya en América, rigiendo ó más bien destruyendo su gobernacion de Pánuco. Obtuvieron título de oidores los licenciados Alonso de Parada, Francisco Maldonado, Juan Ortiz de Matienzo y Diego Delgadillo. Traian grande autoridad, y para realzarla, dispuso el gobierno que viniesen como capitanes de los navíos en que se embarcaron. Prevínoseles que arribados al puerto aguardasen allí á su presidente, para que entrasen juntos en México.

Si ántes hemos tenido ocasion de elogiar el tino del gobierno español en la eleccion de los primeros pas-

tores de nuestras Iglesias, no podemos decir lo mismo cuando se trata de los empleados civiles que enviaba por entónces á las colonias. Húbolos, sin duda, buenos; pero la primera Audiencia de México no fué la única autoridad que manchó el nombre español en el Nuevo Mundo. Las rectas intenciones de los soberanos nunca flaquearon, aunque no siempre supieran llevarlas á efecto sus empleados; y si sus nombramientos fueron, por lo comun, más acertados en el orden eclesiástico que en el civil, debe atribuirse á ser aquellos en menor número, y á que, por más que se diga, siempre penetra mucho ménos en el clero que en el estado lego la corrupcion de los tiempos. Notable fué, sobre todo, el mérito de los primeros misioneros, y de los obispos tomados de las órdenes religiosas; fortuna debida en gran parte á la reforma que no mucho ántes habia hecho en ellas el inflexible cardenal Jimenez, con el apoyo de la reina D^a Isabel. Aquella reforma tan oportuna, purificó las órdenes, dió nombres gloriosos á España, y apóstoles al Nuevo Mundo.

Injusto seria culpar á los reyes por haber errado muchas veces en el nombramiento de empleados para América. España era entónces el centro de la política europea: sus monarcas, como poseedores de diversos estados en la Europa misma, se veian mezclados en todas las cuestiones y guerras, así políticas como religiosas, de aquel continente. Inmenso era el número de empleos, altos y bajos, que debian proveer en ambos mundos, y aquella enorme balumba no cabia en la cabeza de un hombre, aunque fuera Carlos V ó Felipe II. Veíanse precisados á poner en otras manos mucha parte de la gobernacion, y era imposible que pudieran examinar y calificar por sí mismos todas las disposiciones que se daban en su nombre. Tratándose de América, el imperfecto conocimiento que se tenia de ella, y lo difícil de las comunicaciones, eran nuevos obstáculos para la buena administracion. Tampoco los excesos que se cometieron dimanaron siem-

pre de error en la eleccion de personas: hombres hubo que en España habian sido probados y reconocidos por fieles, pero que trasladados á Indias no supieron resistir al mal ejemplo, á las tentaciones de la codicia fáciles de satisfacer, á las mayores esperanzas de impunidad, y en fin, á la corrupcion general, engendrada por la *grosedad* de la tierra y la lejanía del soberano. Dificil á lo sumo era para este la averiguacion de la verdad; porque si el gobernante era recto, clamaban contra él los que sentian sobre sí la mano de la justicia; y si se desviaba del buen camino, levantaban la voz los que por oficio ó por celo del bien público no podian tolerar que así se faltara á la confianza de S. M., con perjuicio de la tierra. Llovian quejas é informes contradictorios; y basta con examinar una pequeña parte de los documentos que nos quedan, para comprender la suma dificultad de sacar lo cierto de aquel cúmulo de afirmaciones y negaciones, revestidas siempre con apariencias de gran celo, aunque detras solo hubiera envidia y pasion. No era extraño, pues, que el esclarecimiento de la verdad llegara más tarde de lo que quisieran los agraviados; pero cuando al fin se obtenia, rara vez sucedió que el gobierno guardara consideracion á empleados infieles, ni los conservara en sus puestos por temor ó por necesidad; nunca se vió, como en nuestros tiempos se ha visto, que se permitiera á sabiendas la destruccion de una provincia, por recompensa de servicios aviesos ó de una adhesion precaria. La *residencia* ó la *visita* á todos alcanzaba, y no quedaba impune el merecedor de castigo: más se pecaba por severidad que por indulgencia. En los principios fueron más frecuentes los yerros: luego se enmendaron poco á poco, y los primeros vireyes de México forman una serie de gobernantes, que bien puede envidiarnos cualquier pueblo. Mas por desgracia tocó ántes á nuestro país una de esas elecciones erradas, y ella nos envió la primera Audiencia.

Con los oidores se embarcó tambien el obispo elec-

to, sin aguardar á recibir sus bulas y consagrarse. Creyóse urgente su venida, y á tal consideracion se pospusieron otras de mayor peso. No se tuvo en cuenta que la falta de consagracion le quitaba mucho de autoridad, cuando tanta necesitaba, porque al cargo de obispo reunia el de Protector de los indios, que el Emperador le confió,¹ y que en aquellas circunstancias era de árduo y peligroso desempeño.² Salieron de Sevilla los oidores á fines de Agosto de 1528 y llegaron á México hácia el 6 de Diciembre.³ El tesorero Estrada, que á la sazón gobernaba, les entregó el mando desde luego, y ellos comenzaron por destituir á los alcaldes ordinarios de la ciudad. Verdad es que así lo prevenian sus instrucciones;⁴ pero tal prisa se daban en trastornar las cosas y hacer alarde de autoridad, que no sufrieron aguardar los pocos dias que faltaban para el de año nuevo, en que legalmente debía verificarse el cambio de los alcaldes.

Parecia que todo se conjuraba en daño de la tierra. Trece dias despues de la llegada á México murieron de dolor de costado los oidores Parada y Maldonado, que por ser personas de edad y experiencia, acaso ha-

1 En Búrgos, á 10 de Enero de 1528. Y en 2 de Agosto de 1530 se modificaron las facultades del Protector. *Cedulario de PUGA* (México, 1878, 79, 2 ts. 8º), tom. I, pág. 227. Aunque tengo la edicion antigua del *Cedulario*, prefiero citar siempre la moderna, porque está más al alcance de los lectores que quieran verificar las citas.

2 La venida del Sr. Zumárraga sin las bulas se debió probablemente á la falta de relaciones entre el Papa y el Emperador. El año mismo de la presentacion se habia verificado el asalto y saqueo de Roma por las tropas imperiales. Era imposible prever lo que tardaria en terminar aquella situacion y quedar expedito el camino para negociar el despacho de las bulas. En esa duda, no se quiso perder la ocasion del viaje de los oidores, ni de-

jar por más tiempo á la ciudad de México sin obispo y á los indios sin protector.

3 Herrera (*Historia General de los Hechos de los Castellanos en las Islas y Tierra Firme del Mar Océano* [Madrid, 1730, 4 ts. fol.], Déc. IV, lib. 4, cap. 3) dice que arribaron á Veracruz el 6 de Diciembre, lo cual no es cierto, porque desde el 13 de Noviembre decia el Cabildo de México que la noche anterior habian llegado cartas con aviso de que los oidores estaban en el puerto; y el 4 de Diciembre se tomaron disposiciones para solemnizar su entrada, que debió verificarse poco despues: de manera que el cronista tomó la fecha de la entrada en México por la del arribo á Veracruz.

4 HERRERA, Déc. IV., lib. 3, cap. 9.